



Prensa  
Madrid

FRANQUEO  
CONCERTADO

## de la Provincia de Cáceres

Número 122

Sábado 4 de Junio

AÑO DE 1949

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120.  
Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte.  
Número suelto, 1 peseta.  
Número atrasado, 2 pesetas.

### Administración Principal de Aduanas VALENCIA DE ALCANTARA

#### EDICTO

Decretado por esta Administración el abandono provisional de las mercancías conducidas por el viajero don Raymond Martín Fernández, a su paso por esta Aduana el día 13 de Octubre de 1947, se pone en conocimiento del interesado para que en el plazo de CINCO DIAS alegue lo que estime oportuno.

Valencia de Alcántara a 2 de Junio de 1949.—El Administrador, Félix Sansalvador.

2043

## Juzgados

### LOGROSAN

#### Edicto

Don Juan Peña Gil, accidentalmente Juez de Instrucción de la villa y partido de Logrosán.

Ruego a las Autoridades, así Civiles como Militares y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías, que más abajo se reseña y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare, de no justificar su adquisición o su tenencia legítima; e interés a la vez que en su caso sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos semovientes, y en la Cárcel de este partido judicial, el detenido o detenidos, pues así está acordado en la causa número 48, de 1949, sobre robo de mentados semovientes, de la pertenencia de Domingo Jiménez Gil, la noche del 19 al 20 del actual mes, de finca al sitio las Lindes, del término de Zorita.

Caballerías cuya busca se interesa

Yegua torda, casi blanca del todo, raza del país, señal cuchillada en la pata izquierda, de 8 años, alzada 1'41 metros.

Otra yegua, de 6 años, igual raza, pelitorda, alzada 1'32, y ambas con hierro U. Z. en anca izquierda.

Otra yegua, pelitorda oscura, de 3 años, careta, alzada la marca y calzada de ambos pies.

Dado en Logrosán a 28 de Mayo de 1949.—Juan Peña Gil.—El Secretario, L. Francisco Aguado.

2022

### TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, sustraídos la noche del 18 al 19 del actual, de una finca del término de Ibahernando, poniendo caso de ser encontrados a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario 46, del corriente año, que instruyo por hurto.

Dado en Trujillo, 30 de Mayo de 1949.—Francisco Redondo.—El Secretario, José Díaz.

#### Señas de los semovientes

De la propiedad de José Rodríguez Fernández. Mulo, raza española, alzada 1'32, capa castaño oscuro, lunar de pelos blancos, accidentales en espina dorsal, de quince años de edad. Otro raza española, capa castaño oscuro, raya marca mancha oscura en espina dorsal, de tres años de edad, con hierro los dos en nalga derecha con H. enlazada.

2021

### PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, propiedad que también se indica, que le fueron sustraídos, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 93 de 1949, por hurto de caballerías.

Dado en Plasencia a 2 de Junio de 1949.—José María Silva.—El Secretario, Andrés Roco.

#### Señas de los semovientes

Una yegua colorada, de unos doce años de edad aproximadamente, alzada 1'30 metros, raza del país, con un lucero corrido, lunar en paletilla derecha y costillar izquierdo y con señas de cinchera en la barriga, con

la marca de la Compañía de Seguros el Sur, en nalga izquierda; propiedad de Julián Recio Rodríguez.

Una burra, pelo castaño, de ocho años, hocico blanco, parida de ocho meses, dejando rastra atrás; propiedad de Domingo Chaparro.

Una burra negra, raza del país, de once años, alzada 1'16 metros, capa castaño; propiedad de Abundio Hernández Sánchez.

Sustraídos todos en la dehesa Urdimalas, del término municipal de Malpartida de Plasencia, ocurrido la noche del 24 al 25 de Mayo último.

2044

### CORIA

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo con el número 69 del año 1949, sobre hurto de un cerdo, propiedad de Gregorio Sansón Giraldo, vecino de Pescueza, ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía Judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así: Un cerdo de unos dieciocho meses, de cuatro arrobas, negro, pelado, sin más señas.

Dado en Corja a 2 de Junio de 1949.—Miguel Vegas.—El Secretario, César Torremocha.

2041

### MONTANÉCHEZ

Don Joaquín Sánchez Valverde, Juez de Instrucción de este partido de Montánchez.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita sumario número 54 de 1949, por robo de objetos en una finca denominada Valdemantilla, de los términos municipales de Alcuéscar y Montánchez, que debió llevarse a efecto el día 25 ó 26 de los corrientes, y se llama al que sea perjudicado por tal hecho, a fin

de que comparezca en este Juzgado con objeto de prestar declaración, acreditar la preexistencia y ser instruido del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del que desde ahora queda advertido.

Dado en Montánchez a 31 de Mayo de 1949.—P. S. M., el Secretario, M. Lozano.

2034

### CACERES

Don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se expresará, y al propio tiempo se proceda a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado en méritos del sumario que se instruye con el núm. 154 de 1949, por robo.

575 pesetas en billetes del Banco y algunos de 1 peseta, que han sido sustraídos al vecino de Torreorgaz, Benito Guzmán Bermejo, en el Real de la Feria de esta capital, por un hombre de estatura regular, delgado, barbilampiño, con traje color claro y zapatos colorados, sin cubrir y peinado hacia atrás, y un muchacho, como de unos 15 años, con una americana clara y alpargatas.

Dado en Cáceres a 31 de Mayo de 1949.—Jacinto Blanco.—El Secretario de la Administración de Justicia, Félix Jabato.

2036

## Alcaldías

### PERALEDA DE SAN ROMAN

#### Anuncio

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1948, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que por estos vecinos y personas interesadas, puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Peraleda de San Román a 1 de Junio de 1949.—El Alcalde, J. Arias.

2045



## VILLANUEVA DE LA SIERRA

### Anuncio Subasta de corcho

El día 11 de Junio próximo y hora de las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales la tercera subasta para la enajenación de 1.500 Qm. de corcho procedente de la Dehesa del Carrascal, con la rebaja del 30 por 100 de 25.000 pesetas que sirvió de base para las dos anteriores subastas.

Si esta tercera subasta no tuviere efecto seguidamente, la Corporación municipal admitirá las proposiciones para la enajenación de dicho producto.

Villanueva de la Sierra a 30 de Mayo de 1949.—El Alcalde, Angel Rubio.

(27'90 pstas.)

2042

## EL GORDO

Don Cayetano Romero García, Secretario del Ayuntamiento de El Gordo.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1946, en extracto son del tenor siguiente:

Sesión ordinaria del día 6 de Enero

Se aprobó el acta de la anterior.

Que se cumplimente la correspondencia oficial.

Que se requiera por el señor Alcalde al vecino de Calzada de Oropesa Gregorio Cabezaolias, para que deshaga el vallado que ha hecho en el camino de Trujillanos.

Que se adquiera un mapa del término consultando antes su importe al Instituto Geográfico Catastral.

Que el Guarda de la Dehesa tenga de escusa dos caballerías mayores con rastra, dos cerdas de cría y las crías hasta seis meses, dos cabras y tres pavas con sus crías y píojar, la cantidad y sitio que le señala el Ayuntamiento.

Se acuerda comprar una gorra oficial para el guardia urbano.

Se da cuenta de una instancia de Cirilo Fraile, solicitando cupo de harina, se acuerda consularlo al Excelentísimo señor Gobernador Civil Delegado.

Se acuerda que las 3.000 pesetas de Usos y Consumos que cede la Excm. Diputación al Ayuntamiento, más el 16 por 100 por gastos de cobranza, confección de expediente y fallidas, las distribuya previo expediente, el señor Secretario entre los Industriales sujetos a este arbitrio y se cobren por trimestres, ya sea por concierto gremial contrato o reparto entre éstos, y del 16 por 100 se aplique el 5 por 100 de cobranza, y el resto por confección de material y fallidas.

Se aprobó una transferencia de crédito, importante en 6.772'55 pesetas.

Ordinaria del 20 de Enero

Se aprobó la anterior.

Que se cumplimente la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de recetas del cuarto trimestre en 421'45 pesetas.

Que se partan las ventas para labrar y se cobre 50 céntimos por derechos de partición y 5 pesetas por las de la Dehesa y que se partan después de éstas.

Se acuerda se encargue al guardia municipal Severo Soria, de la custodia de los útiles de pesar y medir, cobrando que los use voluntariamente el 1 por 100.

Citar a Gregorio Cabezaolias para el día 25, para que tape la zanja del

camino de Trujillanos en el plazo que se dé, y de no hacerlo, se siga contra él el procedimiento legal.

Abonar las dietas a la Comisión que fué a Cáceres a gestionar tierra para labrar en Guadalperal.

Se aprobó el reparto efectuado por el Sr. Secretario entre los industriales, para el cobro del arbitrio de Usos y Consumos en 3.480 pesetas, incluido el 16 por 100 por confección, cobranza y fallidas.

Ordinaria del 5 de Febrero

Se aprobó la cuenta del Presupuesto de 1945.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945, de 47.616'37 pesetas, créditos pendientes de cobro en igual fecha, 55.937'89 pesetas, existencia para el ejercicio de 1946, pesetas 3.929'33.

Extraordinaria del 21 de Febrero

Se aprobó la anterior.

Se cumplimente la correspondencia oficial.

Se aprobó la rectificación del Censo de población en 31 de Diciembre de 1945, con una población de derecho de 1.775 habitantes y 1.741 de hecho con 391 vecinos varones y 97 hembras, total 488 vecinos y que se comisiona para su entrega en la Sección provincial de Estadística, a don Gabriel Chanquet.

Se aprobó la lista de Beneficencia para este año, que se exponga al público por ocho días, y después se remita copias al Médico y Farmacéutico.

Se aprobaron pagos hasta hoy.

Abonar el Plus de Cargas a los Funcionarios municipales desde 1.º de Enero último.

Se aprueba un plan de edificación para cuatro escuelas y una de párvulos, casas para cinco Maestros, viviendas para seis Funcionarios Administrativos y Técnicos y 40 casas para obreros, y que se encarguen los planos y presupuestos a personas técnicas y gestione la parte económica con la Fiscalía de la Vivienda, Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., hasta concretar con estos Organismos cuanto sea necesario, teniendo a la Corporación al corriente de la marcha de este asunto.

Anular de la relación de deudores 7.215'17 pesetas, y de la de acreedores 1.671'92 de Plato Unico, que venía figurando en caja los recibos como metálico sin cobrar desde 1939, y siendo el total anulado de 9.674'54 de dicha relación.

Por el señor Secretario se advirtió que estas anulaciones son legales.

Que el material de Oficina lo administre el Sr. Secretario por dozavas partes.

Se fija en 8 pesetas el jornal del bracero a los efectos de quintas.

Extraordinaria del día 22 de Marzo

Aprobar la correspondencia oficial y acta de la anterior.

Dar cuenta de la concesión de una Escuela de niñas en término de dos meses, y se acuerda gestionar locales y material para ello.

Se dió cuenta del Decreto de 25 de Enero último, sobre Haciendas Locales y orden de 14 de este mes y 4, 16 y 18 de Febrero, y se acuerda aprobar definitivamente el presupuesto en vigor que lo estaba provisionalmente por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Instruir expedientes de exacción de las Contribuciones rústicas de las Fincas del Municipio que no producen ingresos, y que se solicite certifi-

cación de todas las fincas rústicas para tal fin.

Por el Sr. Secretario, se advierte la responsabilidad de la Corporación por la lentitud con que efectúan los ingresos en arcas municipales.

Dar cuenta de las cargas de justicia que ha correspondido a este pueblo para el año actual, que importan para el Juzgado Comarcal 918'07 pesetas, y que se paguen del capítulo 1.º, artículo 6.º, partida 2.ª, cargas de Justicia por 1.291'55 pesetas, y que las 900 pesetas de la exposición radiada el 14 de este mes por Radio Nacional del S. E. U., se paguen de la partida 14 de resultas hasta 920'35 pesetas por esto y gastos de giro.

Nombrar comisionado de quintas el 25 de Abril a don Cayetano Romero, revisiones de 1943 y 1945.

Que haga la limpieza de las Escuelas Benigno Izquierdo, una vez por semana con 180 pesetas de gratificación y 20 por el Centro de Higiene.

Extraordinaria del 31 de Marzo

Aprobar la anterior.

Elegir Compromisario para votar en Cáceres Procurador en Cortes al señor Alcalde don Julián Fraile Díaz.

Y para que conste, a los efectos del número 10 del artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, expido la presente visada por el señor Alcalde en El Gordo a 18 de Marzo de 1949.—El Alcalde, César Carpio.—El Secretario, Cayetano Romero.

1992

## EL GORDO

Don Cayetano Romero García, Secretario del Ayuntamiento de El Gordo.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el tercer trimestre de 1948 en extracto, son del tenor siguiente:

Ordinaria del 25 de Julio

Aprobar la anterior.

Correspondencia oficial, enterados.

Aprobar cuenta del Gestor del 2.º trimestre.

Elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil certificación facultativa que con su dimisión presenta el Alcalde interino Demetrio Alonso, encargándose de la Alcaldía provisionalmente, al Gestor don Miguel Fraile.

Aprobar expediente de prófugo de Alfonso Camacho Bravo.

Ordinaria del 15 de Agosto

Aprobar la anterior.

Cuenta de cobros y pagos del 2.º trimestre, quedan enterados.

Cuenta de donativo por suscripción popular para una bandera para el Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, este vecindario, el de Berrocalejo y Guadalperal interesados.

Facilitar aceite para el alumbrado de la Sala de armas del Cuartel, del sobrante del racionamiento.

Aprobar cuenta de gastos en el blanqueo general del Cuartel, por 892'80 pesetas.

Ordinaria del 26 de Septiembre

Constitución de nuevo Ayuntamiento según orden del Excmo. señor Gobernador Civil, núm. 6.845 del 22 del actual, Alcalde, D. César Carpio; primer Teniente Alcalde, don Miguel García; segundo, Demetrio Alonso; Síndico, don Julián Fraile; Gestores, don Eleuterio Rodríguez, Marceliano Rodríguez y Miguel Fraile.

Se constituye la Comisión de Hacienda, Policía Urbana y Rural y Sindical.

Celebrar las sesiones los domingos, a las once de la mañana.

Conceder un rincón junto a su casa de la calle Empedrada, en línea recta, a Florentino Jiménez y Saturnino Martín y que abone 750 pesetas entre ambos.

Y para que conste a los efectos del número 10 del artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, expido la presente y visada por el Sr. Alcalde en El Gordo a 18 de Marzo de 1949.—El Secretario, Cayetano Romero.—V.º B.º, el Alcalde, César Carpio.

1992

## DELEITOSA

### Edicto

En cumplimiento y a los efectos del número 2 artículo 352 de la Ordenación de Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1948, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Deleitosa, 31 de Mayo de 1949.—El Alcalde, Maximiliano Buenvarón.

2030

## PEDROSO DE ACIM

### Edicto

En cumplimiento del artículo 52 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace saber: Que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de las cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1948, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por ocho días, durante los cuales puedan ser examinados, por cuantos se crean con derecho a ello y formular los reparos que consideren justos, advirtiendo que pasado éste no se admitirá ninguna por justa que sea.

Pedroso de Acim, 30 de Mayo de 1949.—El Alcalde, Juan Martín.

2024

## Sección no oficial

### EXTRAVIO

Una vaca, castaña oscura, corniabierta, orejisana, de cinco a seis años, propiedad de Gregoria Moreno, de Mata de Alcántara. (6 pstas.) 2056

### PERDIDA

De cuatro bestias asnar, hembras, una de quince años, rucia, talla regular.

Otra de ocho años, platera, 1'20.

Otra de dos años, negra, hocico blanco, chaparra.

Otra de dieciséis meses, rucia clara, talla regular.

Desaparecidas el día 3 de Junio en la Dehesa Centolla, término de Cáceres.—Moisés Corchado.

(18 pstas.) 2048